

TOMO VI	No. 344	MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DEL 2024	
SEGUNDO PERIODO DE RECESO			COMISIÓN PERMANENTE



DIRECCIÓN DE APOYO PARLAMENTARIO SUBDIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y SESIONES

## Poder Legislativo Estado de Zacatecas

» PRESIDENTA: DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

» VICEPRESIDENTE: DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL

» PRIMER SECRETARIA: DIP. MARTHA RODRÌGUEZ CAMARILLO

» SEGUNDA SECRETARIA: DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

» DIRECCIÓN DE APOYO PARLAMENTARIO:

» SUBDIRECTOR DE PROTOCOLO Y SESIONES: M. EN C. IVÁN FRANCISCO CABRAL ANDRADE

» COLABORACIÓN: UNIDAD CENTRALIZADA DE INFORMACIÓN DIGITALIZADA



Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

## **CONTENIDO:**

- 1 ORDEN DEL DÍA
- 2 COMUNICADOS Y OFICIOS
- 3 INICIATIVAS

# 1.-ORDEN DEL DÍA:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.
- 2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3. LECTURA DE UNA SÍNTESIS DE LOS COMUNICADOS Y OFICIOS RECIBIDOS EN ESTE PODER.
- 4. LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO A LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y A LA GUARDIA NACIONAL EN LA ENTIDAD Y A LOS TITULARES Y DIRECTORES DE DIVERSAS SECRETARÍAS DEL ESTADO, A FIN DE QUE RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROGRAMA DE LA AGENDA DE LA PAZ ZACATECAS 2024.
- 5. INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.
- 6. ASUNTOS GENERALES; Y
- 7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**DIPUTADA PRESIDENTA** 

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

# 2. -COMUNICADOS Y OFICIOS:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.	Remiten copias de los oficios generados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de la Comisión Nacional del Agua respecto del Punto de Acuerdo, mediante el cual esta Legislatura solicitó se emitiera una declaratoria de emergencia en el Estado, debido a la sequía severa padecida.
02	Congreso del Estado de Hidalgo.	Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan a las autoridades federales para que implementen acciones en materia de indemnización patrimonial por cortes de energía eléctrica (apagones), con afectaciones en cuando menos trece Entidades Federativas.
03	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.	Comunican que se le ha requerido un informe al Ciudadano Daniel López Martínez, Presidente Municipal de Ojocaliente, Zac., en relación con la queja interpuesta en su contra y de la encargada del Departamento de Recursos Humanos, por parte del Ciudadano Elías Rodríguez Saucedo, por actos presuntamente violatorios de sus derechos humanos.
04	Presidencia Municipal de Loreto, Zac.	Remiten resúmenes y copias certificadas de las Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas los días 15 y 25 de junio de 2024.
05	Presidencia Municipal de Río Grande, Zac.	Envían copias certificadas del Acta de la Sesión de Cabildo celebrada el día 27 de junio del 2024.
06	Mtro. Cristian Paul Camacho Osnaya Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas.	Remite a esta Soberanía, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

#### 3. INICIATIVAS

3.1

DIP. PRESIDENTA DE COMISIÓN PERMANENTE

DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA

**DEL ESTADO DE ZACATECAS** 

PRESENTE.

Parlamentario del Partido Del Trabajo, en ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96 fracción I, 97 y 98 fracción I de su Reglamento General, presento a la consideración de esta Legislatura Local, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo para que esta Comisión Permanente haga un exhorto al Titular el Poder Ejecutivo en el Estado de Zacatecas, así como a los representantes de la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Guardia Nacional en la entidad y a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, a los Directores de policía municipal de los cincuenta y ocho municipios del Estado; y a los Titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de las Mujeres, del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, del Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas Con Discapacidad, del Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación todos del Estado de Zacatecas, y demás



instituciones participantes en la Agenda de la Paz Zacatecas a fin de que rindan un informe pormenorizado a esta Soberanía sobre el programa de la Agenda de la Paz Zacatecas 2024, especificando el diagnóstico que da sustento al programa; las acciones que se han realizado; el monto económico que se ha invertido en su implementación, los avances y resultados que se han obtenido y el progreso para revertir los índices de violencia e inseguridad en la entidad; así como los mecanismos que se implementan para la evaluación de sus resultados.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La seguridad es en toda sociedad un elemento fundamental que debe procurar y garantizar el Estado. La seguridad ciudadana busca ante todo resguardar el bienestar de las personas, previniendo delitos como el robo, agresiones físicas, homicidios y secuestros entre otros.

Se debe partir de la idea de que, una ciudad segura permite que sus habitantes transiten libremente por las calles, disfruten de los espacios públicos y desarrollen sus actividades sin temor a ser víctimas de la delincuencia.

Miércoles 14 de agosto de 2024.

Desafortunadamente, nuestro querido Zacatecas atraviesa una situación de violencia desde hace varios años, ya que, tristemente, la violencia se ha desbordado, afectando a miles de zacatecanas y zacatecanos.

Como sabemos, nuestro Estado esta ubicado en una posición geográfica privilegiada, la cual lo ha situado como un territorio estratégico para las operaciones de diversos grupos del crimen organizado para la realización de delitos de alto impacto tanto en los municipios limítrofes con otras entidades federativas como Aguascalientes, Jalisco, San Luis Potosí o Durango, así como en los municipios de la zona metropolitana.

Los enfrentamientos entre estos grupos antagónicos han dado como resultado un panorama sombrío, donde la población ha perdido la paz y la tranquilidad, debido a que cada vez son más comunes las manifestaciones de violencia en las calles de las poblaciones y municipios sin importar la hora del día.

Este panorama de inseguridad ha afectado gravemente a toda la población, adultos mayores, mujeres, hombres, y las infancias y juventudes que día con día sufren los estragos de esta lamentable situación.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante el año 2023 se registraron 708 homicidios dolosos en el Estado lo que representó un promedio mensual de 59 casos por mes, circunstancia que produjo una reducción del 27.8% en comparación con el año 2022<sup>1</sup>.

Según cifras de la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE), de enero a junio de 2024, se han registrado 255 asesinatos en la entidad, 370 menos que en el mismo lapso del 2023 y 548 menos que en el 2021<sup>2</sup>.

Ahora bien, aun y que el número de homicidios hayan disminuido, no puede negarse la problemática que enfrentamos. Por lo que, ante este escenario el 24 de enero de 2024 se presentó la Agenda de la Paz Zacatecas 2024, que demuestra la comunión social, el anhelo, la solidaridad y la unión de esfuerzos para lograr la consolidación del proceso de pacificación que se inició con la llegada de la Cuarta Transformación a la entidad<sup>3</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Todos Unidos por la consolidación de la Paz en Zacatecas, disponible en: <a href="https://www.zacatecas.gob.mx/todos-unidos-por-la-consolidacion-de-la-paz-en-zacatecas-gobernador-david-monreal/">https://www.zacatecas.gob.mx/todos-unidos-por-la-consolidacion-de-la-paz-en-zacatecas-gobernador-david-monreal/</a>, consultado el 27 de junio de 2024.



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La Jornada Zacatecas, Sumaron 708 homicidios dolosos en 2023 en Zacatecas; baja fue de 27.8% frente a 2022: SESNSP, disponible en: <a href="https://ljz.mx/17/01/2024/sumaron-708-homicidios-dolosos-en-2023-en-2024-sumaron-708-homicidios-dolosos-en-2024-sumaron-708-homicidios-dolosos-en-2024-sumaron-708-homicidios-dolosos-en-2024-sumaron-708-homicidios-dolosos-en-2024-sumaron-708-homicidios-dolosos-en-2024-sumaron-708-homicidios-dolosos-en-2024-sumaron-708-homicidios-doloso-en-2024-sumaron-708-homicidios-doloso-en-2024-sumaron-708-homicidios-doloso-en-2024-sumaron-708-homicidios-doloso-en-2024-sumaron-708-homicidios-doloso-en-2024-sumaron-708-homicidios-doloso-en-2024-sumaron-708-homicidios-doloso-en-2024-sumaron-708-homicidios-doloso-en-2024-sumaron-708-homicidios-doloso-en-2024-sumaron-708-homicidios-doloso-en-2024-sumaron-708-homicidios-doloso-en-2024-sumaron-708-homicidios-doloso-en-2024-sumaron-708-homicidios-doloso-en-2024-sumaron-708-homicidios-doloso-en-2024-sumaron-708-homicidios-doloso-en-2024-sumaron-708-sumaron-708-sumaron-708-sumaron-708-sumaron-708-sumaron-708-sumaron-708-s

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El Sol de Zacatecas. Desciende 59% tasa de homicidios en Zacatecas. Disponible en: <a href="https://www.elsoldezacatecas.com.mx/local/desciende-59-tasa-de-homicidios-en-zacatecas-12148285.html">https://www.elsoldezacatecas.com.mx/local/desciende-59-tasa-de-homicidios-en-zacatecas-12148285.html</a> (Fecha de consulta: 27 de junio de 2024).

- La estrategia incluye más de 100 acciones impulsadas a través de 33 dependencias y entidades del Gobierno del Estado para lograr la tranquilidad de las familias.
- La Agenda se basa en la organización conjunta de cuatro pilares fundamentales: Sociedad en Paz, Sociedad Informada, Sociedad en Desarrollo y Sociedad Sostenible
- Se pondrá en marcha el nuevo C-5, sistema de inteligencia con el que se vigilará a los 58 municipios del estado.
- Se construirá la nueva Unidad Regional de Seguridad (Unirse) en Saldaña, en los límites con San Luis Potosí; además de implementar 12 Destacamentos Regionales de Seguridad.
- Se continuará con la dignificación salarial de elementos de seguridad, de tal forma que los elementos policiales ganarán más de 14 mil pesos mensuales.
- Se dará un seguro adicional por 1 millón 100 mil pesos, además de equipamiento, ampliación y construcción de infraestructura física de espacios de la Guardia Nacional.

- La creación del Ministerio Público itinerante y la implementación de una fiscalía especializada para delitos de alto impacto.
- Se pondrán en marcha programas y operativos como Pacificando tu Colonia, Comercios en Paz, Escuelas en Paz, el desarme voluntario, operativos en carreteras, además de realizar el registro e inspección de vehículos de procedencia extranjera o sin placas.
- Se realizará el programa de transporte seguro con la renovación de unidades, que empezará con los taxis y, luego, se continuará con el transporte colectivo urbano; en los taxis se instalarán cámaras y botón de pánico para revisar y verificar la actividad de estos automóviles, que estará acompañado por capacitación a fin de fortalecer la confianza de la sociedad.
- En los 58 municipios se realizarán las Jornadas de la Paz a cargo de las corporaciones de seguridad; se garantizará un proceso electoral con tranquilidad, en paz, que las y los ciudadanos emitan su sufragio con toda libertad y seguridad.
- Se llevarán a cabo diversos eventos culturales y deportivos durante todo el año 2024, tanto de carácter local, regional y nacional, con el objetivo de abonar a la reconstrucción del tejido social.

En el Partido del Trabajo, estamos comprometidos con la construcción de la paz, la seguridad y el bienestar de nuestro pueblo zacatecano y creemos firmemente en que cualquier esfuerzo, plan de acción o estrategia que pretendan sumar esfuerzos para regresar la tan anhelada paz y seguridad que se ha perdido durante los últimos años en nuestra entidad son bienvenidos; sin embargo debemos ser objetivos en cuanto a los avances reales y tangibles de la propuesta de Agenda de la Paz Zacatecas 2024 por lo que resulta imperativo contar con un informe pormenorizado que permita conocer sus esos avances y resultados que se han tenido, así como toda la infraestructura que se ha utilizado y los recursos utilizados en la implementación de dicha estrategia.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN PERMENENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA LOCAL, LA PRESENTE INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR SIGUIENTE:

PRIMERO. La Comisión Permanente de la LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta, respetuosamente, al Titular el Poder Ejecutivo en el Estado de Zacatecas, así como a los representantes de la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Guardia Nacional en la entidad y a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, a los Directores de policía municipal de los cincuenta y ocho municipios del Estado; y a los Titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de las Mujeres, del Sistema Estatal para

Miércoles 14 de agosto de 2024.

el Desarrollo Integral de la Familia, del Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas Con Discapacidad, del Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación todos del Estado de Zacatecas, y demás instituciones participantes en la Agenda de la Paz Zacatecas, para fin de que rindan un informe pormenorizado a esta Soberanía sobre el programa de la Agenda de la Paz Zacatecas 2024, especificando el diagnóstico que da sustento al programa; las acciones que se han realizado; el monto económico que se ha invertido en su implementación, los avances y resultados que se han obtenido y el progreso para revertir los índices de violencia e inseguridad en la entidad; así como los mecanismos que se implementan para la evaluación de sus resultados.

**SEGUNDO.** Derivado de la pertinencia del presente con fundamento en el articulo 105 del reglamento General, solicito sea considerado de obvia y urgente resolución.

Zacatecas, Zac. a 7 de agosto de 2024

## **Atentamente**

## **DIP. JUAN CARLOS CORONA CAMPOS**

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo H. LXIV

Legislatura Local.

3.2

DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
H. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE ZACATECAS
Presente.

Quienes suscriben, diputados Jehú Eduí Salas Dávila, Zulema Yunuén Santacruz Márquez, Juan Carlos Corona Campos y diputadas Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Karla Dejanira Valdez Espinoza, Martha Elena Rodríguez Camarillo y Georgia Fernanda Miranda Herrera, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50, fracción I, y 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96, fracción I, y 98, fracción III, de su Reglamento General, elevamos a la consideración de esta Soberana Representación Asamblea Popular, la presente iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

**Primero.** En el Suplemento 7 al 28 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al día 6 de abril de 2024, se publicó el Acuerdo número 362 mediante el cual se



aprobó la conformación de la Junta de Coordinación Política, para el periodo de abril de 2024 al 7 de septiembre de la misma anualidad.

En el instrumento legislativo señalado en el párrafo que precede, se designó al Diputado Herminio Briones Oliva, actual Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, como Presidente de la Junta de Coordinación Política.

**Segundo.** El Acuerdo que nos ocupa fue modificado a solicitud de dos grupos parlamentarios, quedando intocada la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, lo anterior quedó estipulado en el Acuerdo número 369, contenido en el Suplemento 3 al 45 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al día 5 de junio de 2024.

**Tercero.** En fecha 11 de agosto de este año se recibió en la oficina de la Junta de Coordinación Política, oficio que suscribe el Diputado Herminio Briones Oliva, con la asistencia de la diputada Gabriela Monserrat Basurto Ávila y los diputados Jehú Eduí Salas Dávila, José David González Hernández y Manuel Benigno Gallardo Sandoval, por medio del cual solicitan lo que a continuación se detalla:

COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO PRESENTE.

Por el presente ocurso, me dirijo respetuosamente ante Ustedes, para hacer de su conocimiento, que por razones estrictamente personales y de salud que requieren mi atención, he tomado la decisión de separarme del cargo de Presidente de este Órgano de Gobierno, a partir de que la Honorable Comisión Permanente de esta Soberanía, apruebe el correspondiente Acuerdo Legislativo que modifique la integración de este Cuerpo Colegiado o antes si así lo solicitara.

Asimismo informo, que por determinación de los abajo firmantes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el cargo que ostento, será ocupado por el **Diputado José David González Hernández**, quien, conjuntamente con los integrantes de la Mesa Directiva de Comisión y esta Junta de Coordinación, estarán desarrollando los trabajos para el procedimiento de Entrega-Recepción del Poder Legislativo que se avecina, lo cual constituye una más de las razones de la decisión arriba anunciada, proceso que requiere de atención permanente. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en relación con el 36 de su Reglamento General.

Con la seguridad de contar con su colaboración y apoyo en esta decisión, me reitero su amigo y servidor.

Cuarto. Considerando que, efectivamente, la designación del coordinador o coordinadora es decisión de los grupos parlamentarios, tal como lo indican los ordinales señalados, este Órgano de Gobierno solicita la modificación del citado Acuerdo 369, con el objeto de que el Diputado José David González Hernández, ocupe la Presidencia de la Junta de Coordinación Política y con ello, en coordinación con la Mesa Directiva desarrollen los trabajos concernientes a la Entrega-

Recepción del Poder Legislativo, actos jurídicos de la mayor trascendencia que requieren de una atención especial.

Cabe destacar, que el referido diputado González Hernández ocupará tal cargo hasta el 7 de septiembre de 2024, tal como se establece en los antes mencionados Acuerdos Legislativos.

En ese orden de ideas, se propone que la integración del máximo Órgano de Gobierno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, quede como a continuación se señala:

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA						
GRUPO PARLAMENTARIO	DIPUTADO(A)	CARGO				
Partido Revolucionario Institucional	Dip. José David González Hernández	Presidente				
Movimiento Regeneración Nacional	Dip. Gabriela Evangelina Pinedo Morales	Secretaria				
Partido de la Revolución Democrática	Dip. Enrique Manuel Laviada Cirerol	Secretario				
Partido del Trabajo	Dip. Juan Carlos Corona Campos	Secretario				
Partido Acción Nacional	Dip. Karla Dejanira Valdez Espinoza	Secretaria				
Nueva Alianza Zacatecas	Dip. Martha Elena Rodríguez Camarillo	Secretaria				
Partido Verde Ecologista de México	Dip. Georgia Fernanda Miranda Herrera	Secretaria				

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone lo siguiente:

**Primero.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la modificación del Acuerdo número 369, previsto en el Suplemento número 3 al 45 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al día 5 de junio de 2024, en los términos propuestos en el presente instrumento legislativo.

**Segundo.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**Tercero.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**Cuarto.** Notifiquese al Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado, para los efectos de la entrega recepción correspondiente.

**Quinto.** Se ordena a la Dirección de Apoyo Parlamentario de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, para que acuda y realice los trámites ante los órganos e instituciones públicas competentes, así como ante las instituciones de banca múltiple y de crédito que resulten necesarias, a efecto de que se cumpla y notifique lo ordenado en el presente Acuerdo.

**Sexto.** Con fundamento en los artículos 105 y 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se apruebe la presente iniciativa de Punto de Acuerdo con el carácter de urgente resolución.

Zacatecas, Zac., 14 de agosto de 2024.

#### ATENTAMENTE.

#### DIP. JEHÚ EDUÍ SALAS DÁVILA

Presidente en Funciones de la Junta de Coordinación Política de la LXIV Legislatura del Estado

### DIP. GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES

Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional

## DIP. ZULEMA YUNUÉN SANTACRUZ MÁRQUEZ

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

## DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

Coordinadora del Grupo Parlamentario Nueva Alianza

### DIP. JUAN CARLOS CORONA CAMPOS

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

## DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

## DIP. GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA

Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México